



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2023 - 09:39:27
Recibo No. S000808124, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GuCRVczNPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIXPES S A S
Nit : 900746235-0
Domicilio: Mosquera, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 93409
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 10 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVENIDA TRONCAL DE OCCIDENTE 18 - 76 PARQUE INDUSTRIAL SANTODOMINGO BODEGA I5
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico : cesarpescoso@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3178945170
Teléfono comercial 2 : 3167472640
Teléfono comercial 3 : 8933458

Dirección para notificación judicial : AVENIDA TRONCAL DE OCCIDENTE 18 - 76 PARQUE INDUSTRIAL SANTODOMINGO BODEGA I5
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : cesarpescoso@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3178945170
Teléfono notificación 2 : 3167472640
Teléfono notificación 3 : 8933458

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de mayo de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2015, con el No. 28569 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PRODUCTOS ALIMENTICIOS CALIXPES S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 09 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2015, con el No. 28560 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE BOGOTA AL MUNICIPIO DE MOSQUERA

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) fabricación y venta de todo tipo de alimentos para el mercado nacional y de exportación; b) la importación y



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2023 - 09:39:27
Recibo No. S000808124, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GuCRVczNPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportación de todo tipo de alimentos y su comercialización en el territorio nacional Colombiano o en el exterior c) importar materias primas, insumos, equipos, maquinaria y nuevas tecnologías propias de la industria alimenticia para su propio uso o para la ser comercializados d) la compra, venta distribución, comercialización, importación y exportación de materiales para empaque y/o artículos e insumos elaborados en materiales aptos para ser utilizados en la industria alimenticia; e) realizar contratos que sean necesarios o convenientes para este propósito funcionamiento de la empresa y para la comercialización de los mismos; f) actuar como representante o agente de entidades nacionales o extranjeras que tengan un objeto social sin importar su objeto social; g) adquirir a cualquier título bienes de cualquier naturaleza o títulos valores y enajenarlos a cualquier título; h) celebrar toda clase de operaciones de crédito, bien sea activo o pasivo con entidades crediticias o bancarias tanto nacionales como extranjeras i) tomar y dar en arrendamiento bienes de cualquier naturaleza; j) adquirir y tomar acciones, bonos o cualquier título de partición en sociedades o asociaciones y enajenarlos cuando las circunstancias lo hiciesen aconsejable; k) girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar y negociar en general instrumentos negociables, así como transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros; l) en general ejecutar o realizar todo acto, celebrar toda clase de contratos que se realicen directa o indirectamente con el objeto social expresado y ejecutar aquellos actos que tengan como finalidad el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones legales contra actuales derivadas de la existencia de esta sociedad m) realizar cualquier tipo de actividad permitida por la Ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	700.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	700.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	700.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre. Por cuanto, se entenderá que el representante legal no podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en negocios que superen los veinte millones de pesos Colombianos moneda corriente, (\$20.000.000) para todo tipo de negocios que preterida ejecutar superiores a esta suma, estos deberán ser previamente autorizados por escrito por la mitad más uno de las acciones. El representante legal se entenderá investido de amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades, que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas. **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE:** LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE QUIEN LO REMPLAZAR EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, QUIENES TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES Y EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN SEA ILIMITADA, EL REPRESENTANTE Y SUPLENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2023 - 09:39:27
Recibo No. S000808124, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GuCRVczNPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2015 con el No. 28570 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO PESCOGO GOHTTA	C.E. No. 525.423

Por Acta del 11 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2021 con el No. 52888 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CESAR EMILIO PESCOGO MORALES	C.E. No. 539.137

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 13 del 05 de febrero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 51602 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DIANA CAROLINA ARANGO DIAZ	C.C. No. 52.887.316	112697-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 09 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas	28560 del 10 de febrero de 2015 del libro IX
*) D.P. del 09 de enero de 2015 de la Revisor Fiscal	28572 del 10 de febrero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 09 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas	28573 del 10 de febrero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 5 del 15 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	37165 del 21 de febrero de 2017 del libro IX
*) Cert. del 02 de marzo de 2017 de la Contador Publico	37259 del 03 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 12 del 25 de febrero de 2021 de la Asamblea De Accionistas	52299 del 26 de abril de 2021 del libro IX
*) Cert. del 26 de abril de 2021 de la Contador Publico	52300 del 26 de abril de 2021 del libro IX
*) Acta del 11 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	52887 del 28 de mayo de 2021 del libro IX
*) C.C. del 27 de diciembre de 2022 de la Revisor Fiscal	58814 del 28 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 14 del 08 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	58815 del 28 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2023 - 09:39:27
Recibo No. S000808124, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GuCRVczNPA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1089
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.519.814.980,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1089.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
